

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CIEMPOZUELOS**

URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía número 319/2023, de fecha 24 de enero, se aprueba la memoria del Proyecto de Urbanización correspondiente al SURT-15 “Prado Redondo Sur”, del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos (Madrid), que en su parte resolutive dice:

1. Aprobar la memoria del Proyecto de Urbanización correspondiente al SURT-15 “Prado Redondo Sur”, del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos (Madrid), en el apartado 1.5.2.10. Ajardinamiento en viario y espacios libres, de la memoria general de dicho Proyecto de Urbanización.

2. Ordenar, a cargo de los interesados, la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de ámbito provincial y mediante los medios telemáticos a que se refiere el artículo 70 ter, número 2, de la Ley 7/1985, para la apertura de un plazo de información pública de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación, con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular alegaciones.

3. Ordenar la notificación individualizada de la presente resolución a todos los interesados en el expediente.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

En Ciempozuelos, a 7 de febrero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/2.309/23)

